

Convocatoria. N° GADMPS-SGC-2025-03-JC
Pablo Sexto, martes 09 de diciembre de 2025

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa.
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves.
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez.
Sra. Suanua Nilde Puwainchir Yankur
Sra. Katty Alexandra Bijay Quinde

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone el **Art. 318** del **COOTAD** en concordancia con lo previsto en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO** que en su **Art. 8.- Del Alcalde o Alcaldesa: Letra c)** Establece.- Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el Orden del Día de manera previa, **CONVOCO A USTEDES** a la **SESION ORDINARIA NRO. 29-2025**, a celebrarse el día viernes 12 de diciembre del año 2025, a las 09h00 am, en el Salón Legislativo del GAD Municipal de Pablo Sexto, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum conforme el **Art. 320** del **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD**.
2. Instalación de la sesión a cargo de la señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pablo Sexto Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria Nro.- 28-2025** llevada a efecto el día lunes 17 de noviembre del año 2025.
5. Lectura y aprobación del **Acta de la Sesión Extraordinaria Nro.- 16-2025** llevada a efecto el día viernes 05 de diciembre del año 2025.
6. Conocimiento de la **RESOLUCIÓN Nro. GADMPS-A-2025-036-TR** suscrita por la señora Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas a los 27 días del mes de noviembre del año 2025, de conformidad con el Informe Técnico Económico Nro. GADMPS-DFIN-2025-038-ITE, elaborado por el Eco. Hólger Iván Padilla González, Director Financiero, al amparo del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
7. Conocimiento de la **RESOLUCIÓN Nro. GADMPS-A-2025-037-TR** suscrita por la señora Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas a los a los 28 días

del mes de noviembre del año 2025, de conformidad con el Técnico Económico Nro. GADMPS-DFIN-2025-039-ITE, elaborado por el Eco. Hólger Iván Padilla González, Director Financiero, al amparo del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

8. Conocimiento, análisis y autorización a la Señora Yajaira Elizabeth Ramón Rodas Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para que suscriba el Convenio Específico entre la Universidad de Especialidades Turísticas “UDET” y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para la ejecución del Proyecto **“FORTALECIENDO EL TURISMO LOCAL: PROGRAMA DE BECAS PARA GUÍAS LOCALES DE TURISMO”**, presentado por la Dirección de Desarrollo Social, Turismo y Seguridad Alimentaria a través del Técnico de Turismo.
9. Clausura. -

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Atentamente,

Yajaira Ramón Rodas.
ALCALDESA DEL CANTÓN PABLO SEXTO

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORADO:	Abg. John Rafael Caguana Cabrera. SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO	

C.c.

Dr. Hilmer Jaramillo.
Procurador Síndico.

Ing. Zootc. Nieves Buestán.
Dir. de Desarrollo Social

Ec. Iván Padilla.
Dir. Financiero

Arq. Paul Arcos.
Dir. Planif. Territorial e Institucional

Lic. Edinson Cajas.

Dir. Administrativo

Ing. Diego Tigre Gómez.
Dir. OO y Serv. Públicos

Ing. Miguel González (*Téc. Sistemas - publicación*)

